

# LA REVISTA

FEBRERO 2017 - Revista N° 290

de la Asociación

de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

Fundada el 12 de diciembre de 1961. Con Personería Jurídica aprobada por el Poder Ejecutivo el 24 de noviembre de 1964

Redactor Responsable: Dr. José R. Di Mauro

## La Asamblea del 15 de diciembre resolvió:

- 1 - Apoyar lo actuado por Comisión Directiva, el delegado Dr. Hugo de los Campos y miembros del Comité de Crisis.**
- 2 - Mandatar a la Comisión Directiva a continuar con el seguimiento de la problemática que nos afecta.**

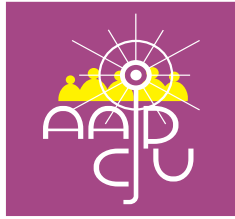


**Otra vez la reunión de fin de año desbordó de bullicio y alegría, compartiendo con nuestros asociados.**

**Con un nuevo curso Literatura, el próximo 20, Talleres Coordinados inicia las inscripciones para sus actividades 2017**

**Presentación del libro "Ventanas" de los integrantes del taller de Escritura y Literatura**





**LA REVISTA** de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

es la publicación oficial de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, de edición mensual (menos en el mes de enero de cada año) y de distribución gratuita entre los socios, organismos públicos, comisiones parlamentarias y otros interesados en la temática de los profesionales universitarios.

**LA REVISTA** de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

es continuación del Boletín de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N° 261 de junio de 2014.

**SUBCOMISIÓN DE PUBLICACIONES:**

Coordinador: Cr Hugo Martínez Quaglia  
Secretario: Ing. Luis Laborde  
Vocales: Dr. José Rafael Di Mauro  
Cr. Luis García Troise  
Cr. Carlos Lozano

**ASOCIACIÓN DE AFILIADOS A LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS**

Dirección: Av. 18 de julio 1268 Esc. 107  
Código Postal: 11.100  
Tel: 2901 8850 - Telefax: 2900 7657  
aacpu1@adinet.com.uy  
www.aacjpu.com  
Montevideo – Uruguay

**IMPRESIÓN Y AVISOS**

Impreart I Edith Rocha  
Roque Graseras 626 / 402  
Cel. 099 615 164 / 27118851  
impreartuy@gmail.com  
Tiraje: 5.000 ejemplares.

**DEPÓSITO LEGAL N° 363828**

**PUNTUALIZACIÓN**

Las opiniones establecidas en artículos y cartas firmados son de exclusiva responsabilidad de los firmantes.

**LA REVISTA** de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios

deslinda todo tipo de compromiso con dichos conceptos.

# SUMARIO

Editorial	Pág. 03
Pormenorizado informe a la Asamblea General	Págs. 04 a 06
Informe Jurídico	Págs. 08 y 09
Grupo de Trabajo para la reforma de la Ley	Pág. 09
La moción aprobada	Pág. 10
Integrar grupos de trabajo y ajuste de la cuota	Pág. 11
Informe sobre ajuste de pasividades en 2017	Pág. 12
Calendario de Pagos	Pág. 12
Inscripciones para Talleres Coordinados	Pág. 13
Puntualizaciones acerca de las inscripciones	Pág. 14
Consideraciones especiales para los Afiliados del inter.	Pág. 15
Horarios de cursos	Pág. 16
Fiesta de Fin de Año	Pág. 17
Cierre de las actividades de talleres coordinados	Pág. 19
Presentaciones del Taller de teatro	Pág. 20
Escritura y Literatura: Presentac. del libro "Ventanas"	Pág. 21
Cartas de los lectores	Pág. 22

## COMISIÓN DIRECTIVA

<b>Presidente:</b>	Dr. (Médico) José Rafael Di Mauro
<b>1er. Vicepresidente:</b>	Dra. (Abogada) Liliana Cella
<b>2do. Vicepresidente:</b>	Dr. (Médico) Valentín Cuesta
<b>Secretaria:</b>	Dra. (Médica) Maria Cristina Mugerza
<b>Prosecretaria:</b>	Arq. Susana Cammarano
<b>Tesorero:</b>	Cr. Hugo Martínez Quaglia
<b>Protesorero:</b>	Ing. Washington González
<b>Vocales:</b>	Dra. (Médica) Hilda Abreu Dra. (Abogada) Leticia Gómez Cr. Carlos Lozano Proc. Alma Werner Dr. (Médico) Odel Abisab Dr. (Abogado) Felipe Brussoni Arq. Juan Ackermann

## En nombre de la Asociación de Afiliados:

Delegado de los jubilados ante la CJPPU, Dr. Hugo de los Campos; Delegados suplentes: Dr. Felipe Brussoni y Cra. Elia del Río.

## SUBCOMISIONES ASESORAS:

- |                              |                             |
|------------------------------|-----------------------------|
| 1. Asuntos Legales           | 7. Publicaciones            |
| 2. Convenios                 | 8. Recreación               |
| 3. Cultura                   | 9. Salud y bienestar social |
| 4. Edificio y Sede           | 10. Seguridad Social        |
| 5. Interior                  | 11. Talleres Coordinados    |
| 6. Presupuesto e Inversiones | 12. Turismo Social          |

Grupo de Trabajo: Biblioteca

La SECRETARÍA funciona de LUNES a VIERNES  
Atención personal de 13:30 a 19:00 horas.  
Atención telefónica de 11:00 a 19:00 horas.



## SE MANTIENEN NUESTRAS REIVINDICACIONES

El 22 de junio del 2016 será una fecha imborrable para el sistema de seguridad social de nuestro país. Fue la fecha en que la mayoría del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios resolvió quitar y rebajar prestaciones a jubilados y pensionistas. A decir del Dr. Hugo de los Campos, “en materia de seguridad social, y hasta donde conozco, es la primera vez que un instituto superavitario en miles de millones de pesos decide suprimir prestaciones a jubilados y pensionistas. Este es un caso llamado a hacer historia”. Ver acta N° 34 de Comisión Directiva de Asociación de Afiliados de fecha 27 de junio de 2016.

Pero esta fábula no comenzó el 22 de junio. Si somos memoriosos, debemos remontarnos al año 2009 cuando asumió la Presidencia de la Caja el Dr. Nicolás Olivera y por primera vez se habló de ajustes por dificultades económicas.

Luego de un largo proceso en el que participaron organizaciones consultoras tales como: Tea - Deloitte, Equipos Mori y Dr. Saldain, para analizar la situación actual y posibilidades de un modelo futuro y autosustentable de la Institución. El IESTA (Instituto de Estadística de la Facultad de Ciencias Económicas) para certificar los estudios actuariales realizados anualmente por la propia Caja. La inquietud por el desfinanciamiento fue creciendo dando lugar a intervenir recientemente en el tema, a otros actores: figuras políticas, representantes

parlamentarios, gremios de activos, autoridades de la enseñanza (Decanos), unánimemente sorprendidos por el giro que iban tomando los acontecimientos.

Nuestra Asociación de Afiliados fue la organización que tiene y asumió la responsabilidad, de defender los derechos de jubilados y pensionistas profesionales, según el art. 2 inciso a) de los estatutos sociales, transcurriendo por todas las etapas de negociación hasta llegar al enfrentamiento que hoy sostiene con la Caja.

Ya han pasado dos de las tres etapas previstas por la propia Ley Orgánica para estas instancias: 1. solicitud que se eleven los antecedentes al Poder Ejecutivo para que este defina y 2. interponer recurso de revocación ante el mismo órgano. Ambas instancias fueron negativas para nuestros intereses. Está en curso la 3ra. Opción que es una demanda de anulación contra la resolución ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil.

Si bien esta instancia impresiona como la última desde el punto de vista legal, continuaremos reclamando ante la insensibilidad de la mayoría de los Directores de la Caja y los oídos sordos del Poder Ejecutivo.

Si bien el pasado fin de año no fue todo lo justo que aspiramos, es nuestro deseo un 2017 pleno de bondad y felicidad, con soluciones y sin crispación.

*Dr. José Rafael Di Mauro*

diciembre 2016



## **PORMENORIZADO INFORME A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El pasado 16 de diciembre de 2016 se realizó una nueva Asamblea General Extraordinaria de la Asociación de Afiliados a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, - la 5ª. en lo que va del año - para considerar, como lo ha hecho hasta ahora, la evolución del conflicto desatado por los recortes y quitas que la mayoría del Directorio han hecho a varias de nuestras prestaciones con dudosa justificación económica y discutible fundamentación jurídica.

Como en las oportunidades anteriores se colmaron las instalaciones del Hotel Four Points por un numeroso grupo de socios, deseosos de conocer la marcha del conflicto que mantenemos con la mayoría del Directorio de la Caja Profesional.

### **Orden del día:**

- 1- Informe de lo actuado desde la última asamblea (20/09/2016), hasta la fecha, en relación al conflicto que se mantiene con la mayoría del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.**
- 2- Informe de la situación actual.**

### **INFORME de COMISION DIRECTIVA**

El Presidente, Dr. José Rafael Di Mauro, dio un informe de lo actuado fundamentalmente por la Comisión Directiva y en parte por el Comité de Crisis, informe que fue ampliado por el Ing. Agrim. Ramón Appratto.

- En primer lugar para dar cumplimiento con el mandato de la Asamblea previa, del 20 de setiembre de 2016, se informó que los aspectos declarativos de la moción aprobada tuvieron amplia difusión a través de la prensa oral y escrita, siendo difundidos por publicaciones tales como los diarios El País de Montevideo, El Telégrafo de Paysandú y los semanarios Brecha y Crónicas. Hubo difusión también por las emisoras El Espectador, Radio Sarandí y los canales 10 y VTV que se interesaron en el tema
- Respecto a las aseveraciones del Presidente del Directorio de la CPU, Cr. Álvaro Correa en la Comisión de Seguridad Social de la Cámara de Diputados, donde reconoció la existencia de un rubro de deudores morosos que alcanza los 700 millones de dólares que no figuran en ningún rubro de los estados contables de la Caja, el 28 de setiembre se envió nota al Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay (CCEAU), solicitando opinión al respecto. El Colegio nos respondió a su vez que, también enterados de la situación, conforme una Comisión de Seguimiento de las acciones de la Caja, que estudiará el tema.

A su vez, nos notificó que el Cr. Álvaro Correa, Presidente del Directorio de la Caja asiste asiduamente a dicha comisión, así como al Grupo de Trabajo que en el Colegio estudia eventuales modificaciones a la ley 17.738.



- Por resolución unánime de Comisión Directiva de la Asociación de Afiliados, se encomendó al Delegado, Dr. Hugo de los Campos, solicitar una reserva presupuestal en la CPU, para la realización de una auditoría externa de gestión.
- Se dio cuenta de entrevistas realizadas con autoridades del quehacer nacional;
  - Miembros del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado,
  - Del Directorio del Partido Nacional,
  - Del Comité Ejecutivo del Partido Independiente,
  - Representantes de FEMI, la Federación Médica del Interior y
  - Varios Decanos de distintas Facultades de la UdelaR.
  - No se logró entrevista con autoridades del Frente Amplio, ya que no hubo respuesta de su parte.
- Se informó también que el 7 de noviembre se aprobó por unanimidad en la Comisión Directiva concurrir a las reuniones informativas a las que va el Directorio de la Caja de Profesionales, porque está haciendo una recorrida por el interior: estuvo en Salto, Mercedes y Maldonado. La idea es que en esas recorridas estén presentes nuestro delegado y los delegados del interior en el Comité de Crisis, a efectos de contrarrestar los falsos dichos de la representación de la Caja. A las reuniones realizadas en Salto y Mercedes concurrió el integrante del Comité de Crisis Ing. Ramón Appratto.
- Y que el 14 de noviembre se aprobó también por unanimidad en la Comisión Directiva la creación de un grupo de trabajo para estudiar las modificaciones de la Ley Orgánica de la Caja, y se propuso que lo integraran en primera instancia las Dras. Beatriz Rovira y Zulema Revelles, la Arq. Susana Cora, la Cra. Elia Del Río y el Dr. Hugo de los Campos, quedando abierto a quienes quisieran participar.
- El Presidente concluyó su informe comunicando a la Asamblea de la totalidad de gastos devengados de esta situación de conflicto gremial. Los mismos, hasta el 16 de diciembre de 2016 ascendían a un total de \$ 809.048.00  
Discriminados en:
  - \$ 497.734,20 para prensa; \$ 48.800,00 para Asesoría Legal;
  - \$ 189.126,30 p/Asambleas; \$ 29.280,00 para publicidad en la vía pública y
  - \$ 44.108,09 para viáticos.

## **INFORME del COMITÉ de CRISIS**

En nombre del Comité de Crisis, habló el Ing. Agr. Ramón Appratto.

- Puso de manifiesto diferentes temas tratados por dicha comisión como,
  - la posición a definir frente al artículo 71,
  - propuestas de entrevistas a realizar para dar a conocer el conflicto,
  - la posibilidad de realizar una encuesta de opinión,
  - análisis de las declaraciones del Cr. Correa sobre los 700 millones de dólares que se adeudan a la Caja, entre otros.
- Comentó diferentes reuniones que mantuvo el directorio de la Caja con profesionales del interior, en las cuales el Ing. Agr. Appratto participó activamente, defendiendo la postura de los pasivos profesionales.



- También hubo una mención, por parte del Cr. García Troise, de abordar los temas de contratos de arrendamiento de los campos.
- El 28 de setiembre se resolvió invitar al Comité de Crisis a la Dra. Hebe Martínez Burlé a los efectos de tratar el tema de encarar acciones penales contra las resoluciones de la Caja.
- En octubre fue cuando más intensamente nos tuvimos que dedicar a la prosecución de los trámites de los recursos de revocación, en primera instancia, y de apelación, en segunda instancia

## **INFORME DEL DELEGADO**

- Lo primero que tengo que decir es que la actitud de los otros directores de la Caja se mantiene férrea en cuanto a aplicar las resoluciones, comenzó señalando el Dr. Hugo de los Campos, delegado de los jubilados en el Directorio de la Caja.
- En segundo lugar - y yo no quiero atribuir nada personal, aunque tengo las cosas claras -, se comenzaron a hacer esas reuniones de las que se informaron, y a todos esas reuniones tengo que ir yo, porque soy el único que piensa que es ilegal, irracional y arbitraria la quita de las prestaciones.
- El delegado Dr. Hugo de los Campos habló sobre las reuniones de autoridades de la Caja con grupos de profesionales del interior, así como con algunas gremiales en Montevideo, siendo él el único defensor de los derechos de los pasivos.
- El Tribunal de Cuentas observó por ilegales las resoluciones referidas a la pérdida de los beneficios por salud, y aunque no tiene competencia, no deja de ser una opinión a destacar. También hizo referencia a la resolución de uno de los Tribunales de Apelaciones que dejó en suspenso, hasta que se produzca la sentencia definitiva, las medidas votadas el 22 de junio.
- A la vez, están avanzando en la elaboración de un proyecto de ley que reforme totalmente la Ley Orgánica actual, en el que va a estar derogado el artículo 106, que da base a muchos de estos beneficios, y lo están haciendo a gran tren.
- Creo - y esto excede un poco el informe - que la Asociación tiene que hacer su proyecto de modificación de la Ley, que va a consistir seguramente en cambiar cuatro o cinco artículos, nada más; acá están modificando desde el primero hasta el último. Esos cuatro o cinco son los que pueden producir los cambios, y es mucho más simple introducirlos como anteproyecto, y nosotros vamos a estar, obviamente, a las órdenes para todo esto.

Culminando la parte informativa, la vice presidenta de la Asociación, Dra. Liliana Cella pasó a brindar un detalle de los trámites jurídicos realizados hasta el momento actual, en función de los informes entregados por los abogados patrocinantes.

de la asociación odontológica

## OTRO GREMIO SE PRONUNCIA EN CONTRA DE LAS RESOLUCIONES DEL 22 DE JUNIO

“De acuerdo a lo resuelto por la **Asamblea General Extraordinaria del 26 de octubre de 2016** denunciamos públicamente nuestra discrepancia con lo actuado por la mayoría de los dos últimos Directorios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios llevando adelante las siguientes acciones:

1) Rechazar las resoluciones del Directorio de la CJPPU con fecha 22 de junio de 2016 en forma y contenido quitando varios beneficios adquiridos por los pasivos y activos, produciendo una significativa rebaja de sus ingresos reales.

2) Exigir ante los poderes públicos la realización de una Auditoría de la CJPPU desde el año 2009 a la fecha, por parte del Tribunal de Cuentas de la República, la Auditoría General de la Nación o en su defecto por la Facultad de CCEE de la UDELAR”.

CONSEJO DIRECTIVO  
ASOCIACIÓN ODONTOLÓGICA URUGUAYA

**DE MARIA**

**ORTOPEDIA INTEGRAL**

**El Mejor Apoyo En Su Recuperación**

**ALQUILER Y VENTA  
APARATOS DE REHABILITACION**



**CAMAS ARTICULADAS MANUALES Y ELECTRICAS**

Colchones antiescaras

Venta de prendas elásticas y de neopreno para protección corporal

Venta de artículos para la práctica deportiva

Zapatos y medias para diabéticos y otras dolencias del pie

Artículos de silicona para el pie

Medias de compresión para dama y caballero

Equipos de extracción de leche materna

Prótesis mamarias de silicona



**ATENCION PERSONALIZADA CONSULTENOS**

**Tel: 2400 1916**

**Av. Rivera 2059 esq. P. de María**

**atención los 365 días 099 70 63 70**

**DESCUENTOS ESPECIALES MENCIONANDO ESTE AVISO**



## EL INFORME JURÍDICO

La Vicepresidenta de la Asociación, Dra. Liliana Cella, dio el informe de los procesos legales en marcha, referidos a las demandas de nulidad presentadas por dos estudios jurídicos que abarcan la mayoría de los socios reclamantes.

### El informe de los Dres. Olmos y Albistur dice lo siguiente:

*Como es de público conocimiento se presentaron distintas demandas de nulidad contra las Resoluciones del Directorio de la Caja de Profesionales, por las que se suprimieron los beneficios de complemento y compensación de cuota mutual, compensación de fin de año y tasa de reemplazo.*

*Hemos tenido que realizar tres grupos de afiliados diferentes, en virtud de los plazos que se presentó cada uno.*

*En lo que respecta el trámite administrativo, el mismo comienza con la presentación del recurso administrativo. Transcurridos 30 días hábiles sin que el Directorio de la Caja se expida, se configura la denegatoria y se debe presentar la acción de nulidad ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil. Es por ello que las personas debían firmar dos veces, una para presentar el recurso, otra para la acción.*

*A su vez, la ley prevé en su art. 8 que las resoluciones deben ser confirmadas por el Poder Ejecutivo.*

*Sin embargo, decidimos presentar la acción de nulidad sin esperar la decisión del Poder Ejecutivo en la medida que la normativa expresa que, si el Poder Ejecutivo no se expidiera dentro de los 60 (sesenta) días siguientes al de la recepción de los antecedentes, la resolución del Directorio quedará firme y se cumplirá de inmediato, **sin perjuicio de los recursos** que pudieran entablar los interesados contra la misma. Si bien entendíamos que había que esperar la resolución del Poder Ejecutivo, el término "sin perjuicio" podía ser elemento de controversia, y por tal razón preferimos presentar el recurso dentro del plazo establecido en la resolución, contado al momento de expedirse la resolución por parte de la Caja.*

Esto, para que no se entrara a discutir la parte procesal y formal.

*Es así que se formó un primer grupo de afiliados de 780 personas (**1era. Demanda de Nulidad**) cuyo plazo de presentación vencía el 20 de setiembre pasado.*

Esto recayó en el Tribunal de 3er. Turno, que todavía no se expidió porque está desintegrado por enfermedad de uno de sus integrantes; son tres miembros y tienen que estar los tres para tomar resolución; si está desintegrado, hay que hacer un sorteo.



El segundo grupo fue de 320 personas y recayó en el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno; fue presentado el 24 de octubre.

Después, hay unas 110 personas que se van a presentar fuera de plazo fundamentando problemas procesales, pero no sabemos bien qué va a suceder.

*(...) A la Segunda Tanda le correspondió el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno, que se encuentra notificando el traslado de la excepción opuesta por la Caja (...), pero sí fueron suspendidas provisoriamente las resoluciones, hasta tanto dure el proceso.*

*No es una suspensión definitiva, y no se pronunció sobre el fondo del asunto, pero es un antecedente en el proceso:*

Por su parte el informe remitido por el Dr. Durán Martínez dice lo siguiente:

*“La publicación posterior de las resoluciones que no fueron en su momento publicadas, resulta en ese momento irrelevante para nosotros, porque hemos impugnado las tres, teniendo en cuenta la fecha de la que se publicó. La referencia que hice en el recurso a la posibilidad de volver a recurrir fue exclusivamente para cubrirnos para el caso de que una de ellas hubiese sido considerada aún no perfeccionada. Pero, como hubo un rechazo expreso de las tres, no es necesario volver a recurrir. Desde ese punto de vista no hay nada de qué preocuparse”.*

Luego de la información se pasó a la evacuación de dudas por parte de los assembleístas, y a la exposición de las diferentes posiciones. Se produjo un enriquecedor intercambio de ideas y se pasó a la presentación de mociones y a la correspondiente votación.

## **GRUPO DE TRABAJO PARA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA (17.738) DE LA CPU**

El martes 27 de diciembre de 2016 se realizó la primera reunión del grupo de trabajo de nuestra Asociación encargado de elaborar el proyecto de reforma que oficialmente nos representará.

Participaron: Dra. Beatriz Rovira, Cra. Elia del Río, Dr. Valentín Cuesta, Ec. Pablo Fernández Vaccaro.

Dra. Cristina Muguerza representando a la Mesa de Comisión Directiva.

Se excusaron por no poder concurrir la Dra. Zulema Revellez y el Dr. Hugo de los Campos.

Faltan integrar la Arq, Susana Cora y las personas que designe la agrupación Avanzar en el cambio.

Se conversó forma de funcionamiento y se fijó próxima reunión para el martes 7 de febrero a las 16 hs.

Se recuerda a los asociados que las reuniones, como las de todas las comisiones y grupos de trabajo de la AACJPU, son abiertas a todos quienes quieran participar.



## LA MOCIÓN APROBADA

**Con respecto a estos puntos del orden del día, se presentaron básicamente dos mociones, resultando aprobada con mayor cantidad de votos a favor, la siguiente:**

**Visto:**

*1- Los exhaustivos informes presentados por Comisión Directiva, nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y representantes del Comité de Crisis dando cuenta de múltiples acciones realizadas coordinadamente, en aras de hacer conocer nuestra firme posición de defensa de los derechos de los pasivos de la CP en los más diversos ámbitos.*

*2- La situación actual de las demandas de nulidad presentadas, cuya dilucidación se encuentra en manos de los tribunales del Poder Judicial cuyo fallo será el que defina la legitimidad de dichas demandas y la no aplicabilidad de las resoluciones del 22 de junio de 2016 de la CJPPU.*

**Considerando:**

*1- Que la Comisión Directiva, cuya totalidad de integrantes han actuado mancomunadamente, con el apoyo del delegado y el Comité de Crisis, ha cumplido en todo momento con el mandato de la Asamblea.*

*2- El receso durante el mes de enero próximo del Comité de Crisis.*

*3- La Feria Judicial mayor que se extiende desde el 24 de diciembre del año en curso hasta el 1º de febrero del 2017.*

**La Asamblea resuelve:**

*1- Dar su apoyo a lo actuado tanto por la Comisión Directiva, como por nuestro delegado Dr. Hugo de los Campos y por quienes integran el Comité de Crisis, destacando el aporte de los delegados del interior que lo integran.*

*2- Mandatar a la Comisión Directiva a continuar con el seguimiento de la problemática que nos afecta, y citar en forma urgente a la Asamblea frente a cualquier situación futura que así lo requiera.*

## INTEGRAR GRUPOS DE TRABAJO y CUOTA SOCIAL

Se pasó a considerar el tercer punto del orden del día, que establecía:

### **3) Reconsideración de la resolución de la Asamblea del 20/9/2016 en relación a la no participación en grupos de trabajo sobre la Ley N° 17.738**

Este tema también dio lugar a diferentes expresiones de los asambleístas, presentándose una única moción que resultó aprobada, la que establece;

#### **Visto:**

La necesidad de modificación de la Ley N° 17.738 (Orgánica de la CPU) basada entre otros factores:

- En los cambios sociodemográficos de la población del Uruguay.
- Detención de aportantes en determinadas categorías.
- Dificultad de los profesionales jóvenes, en especial egresados de las nuevas profesiones, para ingresar al mercado laboral.
- Nueva afiliación de todos los profesionales involucrados con la Institución.
- Deficiencia de control de declaraciones juradas de no ejercicio de gran parte de sus afiliados.
- Reforzar las facultades de contralor de la Comisión Asesora y de Contralor de la CJPPU.
- Mejorar los mecanismos de control de la actuación de los integrantes del Directorio de la CPU, por parte de los colectivos que los eligieron.

#### **Considerando que:**

1- Nuestra Asociación representa mayoritariamente al sector de pasivos, que constituye uno de los pilares de la CPU.

2- El mandato de nuestros Estatutos Sociales, que establecen en su Capítulo II, Fines de la Asociación, art. 2, fines esenciales:

a)- Defensa de los derechos de los socios, emergentes de la Ley 12.997 del 28 de noviembre de 1961, así como de cualquier otra de futuro sobre la materia.

b)- Propender a mejorar la ley vigente o la sanción de nuevos textos legales que conduzcan al perfeccionamiento de la misma.

#### **Esta Asamblea resuelve:**

**1- Respalda la resolución de la CD, creando una comisión para estudio y elaboración de un proyecto de modificación de la Ley 17.738.**

**2- Promover, a través de actividades a organizar en nuestra sede, la más amplia participación de los sectores involucrados en el cumplimiento de la Ley Orgánica.**

**3- Participar, sin exclusiones, en todos los ámbitos de discusión sobre la Ley Orgánica, dejando testimonio firme de nuestra opinión en un factible proyecto de reforma.**

Finalmente se trató el último punto del orden del día.

#### **4) Cuota social 2017**

Se aprobó por unanimidad la propuesta de la Comisión Directiva.

**La cuota social a regir a partir del 1° de enero de 2017 será de \$ 200 para los jubilados y activos y de \$ 150 para los pensionistas.**



## INFORME SOBRE AJUSTE DE PASIVIDADES EN 2017

Corresponde incrementar las pasividades servidas por la Caja el **1º de enero de 2017**.

En el ámbito estatal se procederá a adecuar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central a partir del 1º de enero de 2017.

El art. 105 de la Ley 17.738 establece que los ajustes de pasividades, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Constitución de la República, no podrán ser inferiores a la variación del IMSN del período y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan los ajustes en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las pasividades correspondientes **al mes de enero de 2017 serán liquidadas provisionalmente con el aumento registrado en el Índice Medio de Salarios Nominal en el período enero-noviembre/2016**.

El aumento que se establece se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre de 2016.

**Una vez que se establezca el porcentaje de ajuste del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del año 2016, en caso de corresponder, las mensualidades ya pagadas se reliquidarán y la diferencia que resulte se hará efectiva en la próxima liquidación mensual.**

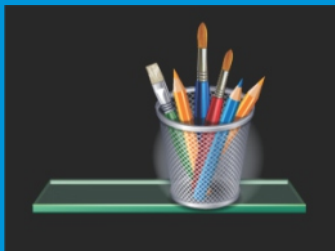
LAASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN el 2 de enero de 2017 informo el PORCENTAJE DE INCREMENTO PROVISORIO DE PASIVIDADES ENERO/2017

Sobre la base de que el Instituto Nacional de Estadística dio a conocer el Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del mes de noviembre/2016, que se situó en 257,50 (base 0712008=100), de lo que resulta que el incremento operado **en el período enero-noviembre/2016 fue del 10,56 %**.

## CALENDARIO DE PAGOS PARA ESTE AÑO

CALENDARIO de PAGOS 2017											
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic
Mar	Vie	Vie	Vie	Mie	Vie	Lun	Jue	Vie	Mar	Jue	Vie
31	24	31	28	31	30	31	31	29	31	30	22





# talleres coordinados

## INSCRIPCIONES PARA LOS CURSOS

	Taller/Curso	Coordinador	Cu po	Inscripciones		Matricula
				Mes	Fecha	
1	Antropología	Emilia Abin	90	Febrero	Lunes 20 Martes 21 Miércoles 22	\$ 2.000
2	Astronomía	Rubén Álvarez	35	Febrero	Jueves 23	\$ 2.000
3	Comp. Básica	Lilian Barreiro	12	Febrero	Viernes 24	\$ 2.350
4	Comp. Avanzada	Cecilia Reyes	12	Febrero	Viernes 24	\$ 2.350
5	Coro	Esteban Farfán	35	Marzo	Miércoles 01	\$ 2.350
6	Crochet		15	Marzo	Miércoles 01	Sin costo
7	Danzas Latinas	Larissa Russo	40	Marzo	Jueves 02	\$ 2.000
8	Escritura	Rafael Fernández	27	Marzo	Viernes 03	\$ 2.350
9	Expresión . Corporal	Larissa Russo	30	Marzo	Lunes 06	\$ 2.000
10	Gimnasia Mental Gpo A	Déborah Saviotti	18	Marzo	Martes 07	\$ 1.600
	Gimnasia Mental Gpo B	Déborah Saviotti	18.	Marzo	Martes 07	\$ 1.600
11	Historia	Mauro Taranto	90	Marzo	Miércoles 08 Jueves 09 Viernes 10	\$ 2.000
12	Historia del Arte	Mauro Taranto	90	Marzo	Lunes 13 Martes 14 Miércoles 15	\$ 2.000
13	Inglés	Rodolfo Pérez	35	Marzo	Jueves 16	\$ 2.350
14	Literatura	Rafael Fernández	90	Marzo	Viernes 17 Lunes 20 Martes 21	\$ 2.000
15	Portugués	Cristina Alé	25	Marzo	Miércoles 22	\$ 2.350
16	Tai Chi – Gpo A	María del Ros. Mora	50	Marzo	Jueves 23 Viernes 24	\$ 2.350
	Tai Chi – Gpo B	María del Ros. Mora	50	Marzo	Viernes 24 Lunes 27	\$ 2.350
17	Talla en madera	Alberto Decena	12	Marzo	Martes 28	\$ 2.350
18	Tapiz	Neyra Soria	15	Marzo	Martes 28	Sin cargo
19	Teatro – Gpo A	Daniel Jorysz	18	Marzo	Miércoles 29	\$2.350
	Teatro – Gpo B	Daniel Jorysz	18	Marzo	Miércoles 29	\$ 2.350

Los días jueves 30 y viernes 31 de marzo se inscribirán atrasados en la medida que aún se disponga de cupo en el taller solicitado.



## PUNTUALIZACIONES ACERCA DE LAS INSCRIPCIONES

Para inscribirse en los talleres coordinados que se inician en el próximo mes de abril los interesados deben:

1. Ser socios de la Asociación y estar al día con la cuota social.
  - Ser socio, no exige tener determinada antigüedad
  - Estar al día con la cuota social permite un atraso de 3 (tres meses) en el pago de la misma. Es decir, para anotarse en las actividades que se inician en el mes de abril, se deberá tener abonado hasta el mes de enero inclusive.
2. Las inscripciones se efectuarán solamente en los días y horarios establecidos en el calendario publicado.
3. Quien se inscriba en más de una actividad, deberá hacerlo respetando el o los días y horarios establecidos en cada caso.
4. Quién no pueda concurrir el día que le corresponde inscribirse para la actividad deseada, podrá delegar el trámite de la inscripción en un representante. El representante, efectúe o no su inscripción personal, NO podrá efectuar más que una inscripción adicional.
5. Quién no pueda inscribirse, personalmente o a través de un representante el día asignado, dispondrá del jueves 30 y viernes 31 de marzo como "Día de Atrasados", siempre que haya cupo en el taller de su interés.
6. Todas las matriculas se podrán abonar en 2 (dos) cuotas.
7. Bajo ningún concepto se efectúa reserva de lugares.
8. Para los afiliados del Interior, aplican algunos beneficios. Recomendamos ver el artículo <Consideraciones Especiales para los Afiliados del Interior del País>
9. Los talleres inician la actividad curricular en el mes de abril.
10. El inicio de cada taller estará condicionado al número de inscriptos en función del cupo de participantes según cada caso.

### TALLERES QUE INSCRIBEN PARA DOS GRUPOS

Los Talleres que figuran con 2 grupos, (A y B) -Gimnasia Mental, Thai Chi y Teatro-, funcionarán con los dos grupos en tanto alcancen el cupo de participantes establecido para cada uno. De lo contrario, de no alcanzarse el cupo en alguno de ellos, se analizará la situación particular de cada uno y se resolverá con participación de los miembros de la Subcomisión, del Coordinador del Taller involucrado y la mesa de Comisión Directiva.

## CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA LOS AFILIADOS DEL INTERIOR DEL PAÍS

A fin de estimular el interés y equilibrar las posibilidades de participación de los socios con residencia permanente en el interior del país se han establecido una serie de beneficios tendientes a cumplir con este objeto.

### Residentes del Interior

Se consideran residentes en el Interior del país aquellos afiliados que han declarado su lugar de residencia permanente por fuera de los límites del Área Metropolitana de la ciudad de Montevideo. En la definición de Área Metropolitana se incluyen varios conceptos (sociales, económicos, habitacionales, laborales, etc). que no comparten igualdad de peso. La Asociación utilizará solamente el concepto de distancia.

Por lo tanto, para la Asociación de Afiliados son residentes del Interior todos aquellos que tengan domicilio constituido a más de 30 km, medidos desde el Km 0 de la ciudad de Montevideo, ubicado en la Plaza de Cagancha.

Si tomamos como eje las principales rutas, no serán consideradas del interior las siguientes

Figura 2. Área metropolitana de Montevideo



Fuente: ITU

**Ruta 1** – Ciudad del Plata con sus poblaciones de Delta del Tigre y Playa Pascual.

**Ruta 5** – La Paz, Las Piedras, V. Forrati, El Dorado, Progreso.

**Ruta 6** – Toledo y Joaquín Suárez.

**Ruta 7** – Totoral del Sauce.

**Ruta 8** – Barros Blancos, Empalme Olmos y Pando.

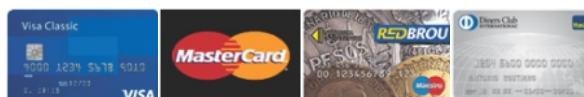
**R. I.** – Ciudad de la Costa hasta Balneario. Salinas.

*Mapa del Libro Blanco del Área Metropolitana publicado en el documento <Acerca del Área Metropolitana de Montevideo> del Lic. Gustavo Cánepa. Noviembre del 2011.*

### Beneficios

- Los asociados que viven más allá del Área Metropolitana, tendrán, en todos los casos, una bonificación del 50% en el valor de la matrícula.
- Para el pago gozarán de la misma facilidad, que los Asociados de Montevideo, pudiendo efectuar el mismo en 2 cuotas iguales y consecutivas.
- Podrán inscribirse por teléfono el día que corresponde a la inscripción del taller.
- El pago de la inscripción podrá efectuarse mediante giro o depósito bancario (BROU) a través de las cadenas **Abitab** o **REDPAGOS**.
- También puede efectuarse mediante **Transferencia Bancaria on line**.

Para coordinar el pago comunicarse con la Secretaría de la Asociación en el horario de atención telefónica de 11:00 12:00 horas y de 13:30 a 19:00 horas a través del número 2901 8850.



# talleres coordinados

HORARIOS de los CURSOS		
DÍA	HORARIO	TALLER
	14:00 a 15:00	Gimnasia Mental - Gpo A
<b>LUNES</b>	15:30 a 16:30	Historia del Arte
	17:00 a 18:30	Historia
	10:15 a 12:30	Tapiz
	10:15 a 12:15	Computación Básica
	10:30 a 12:00	Tai Chi - Gpo A
<b>MARTES</b>	14:30 a 16:00	Escritura
	15:00 a 17:00	Teatro - Grupo A
	17:00 a 18:30	Ingles
	17:30 a 18:30	Literatura
	11:00 a 12:30	Expresión Corporal
	14.30 a 15.30	Astronomía
<b>MIERCOLES</b>	15:00 a 16:30	Danzas Latinas
	16:00 a 17:30	Portugués
	16:30 a 18:30	Computación Avanzada
	10:30 a 12:00	Gimnasia Mental - Gpo B
<b>JUEVES</b>	10:30 a 12:00	Tai Chi - Gpo B
	14.30 a 15.30	Antropología
	16:30 a 18:30	Teatro - Gpo B
	10:15 a 12:15	Talla en Madera
<b>VIERNES</b>	10:15 a 12:15	Crochet
	15:30 a 17:30	Coro

Los talleres comenzarán sus cursos en el mes de abril y terminarán antes del 30 de noviembre del año en curso

Los coordinadores presentarán antes de que comiencen las inscripciones el programa a desarrollar durante el año.

En los talleres donde se trabaje en equipo no se admitirán más de 3 inasistencias seguidas o 5 alternativas en el año.

La Subcomisión de Talleres realizará encuestas y otras actividades de seguimiento para evaluar la marcha de los talleres.

Las actividades de seguimiento se realizarán tanto a participantes como a coordinadores.

Para facilitar la operativa y el pago de las matriculas este año se ha incorporado el uso de tarjetas de débito y crédito. Ya están en uso:  
DÉBITO: Red Maestro – REDBROU. CRÉDITO: VISA – MASTER y DINERS

**EL USO DE TARJETAS DE CREDITO y DEBITO, FACILITA LA OPERATIVA**





## LLENA DE BULLICIO Y ALEGRÍA TRANSCURRIÓ LA FIESTA DE FIN DE AÑO



*Otro enfoque de como todos se divertían.*



*Los funcionarios y los ex funcionarios también compartieron. El Cr. Carlos Casal y la responsable administrativa Alejandra Amestoy con la reciente ex funcionaria Daisy Oldman. Los acompañan la Cra. Elia del Rio y nuestra querida Rossana Arambillette.*



Como ya es habitual la proximidad de la Navidad y el fin de año, despiertan valores y sentimientos difíciles de interpretar. Por esos días la gente se reúne, canta, baila y procura ser feliz.

No son ajenos a estos propósitos, los afiliados a nuestra Asociación.

Es así que el pasado 9 de diciembre festejaron largamente en las instalaciones del NH Columbia.

A la prueba nos remitimos.



*No faltaron los regalos, que esta vez fueron sorteados con gran expectativa. Una instancia que no podía fracasar estando Elina y Nelly al frente.*



# pérdida

## **DESPEDIDA A UN AMIGO DR. LUIS VÁZQUEZ DE SOUZA**

Sentidas muestras de dolor en el marco de la Comisión Directiva, ante la desaparición física de un destacado integrante de nuestra Asociación.

Excelente colega, eficacia y eficiencia en la administración sanitaria, pautaron la actividad de su vida. Médico de excepción, Jefe de Clínica Pediátrica, a quienes tuvimos el privilegio de ser de muchas maneras sus compañeros de ruta, hoy nos cuesta visualizar el gran vacío que su falta nos deja.

Sus servicios fueron más allá de lo que su vocación demandaba. Exitoso colaborador con la Caja de Jubilaciones Profesionales, cuyo Directorio integró.

Sus últimas actuaciones lo ligaron a su excepcional militancia, en la Regional Maldonado, donde marcó su singular impronta, en las reivindicaciones actuales de nuestro colectivo.

Vaya nuestro especial afecto y recuerdo a su esposa e hijo, también distinguidos colegas, identificándonos con su dolor. Al coterráneo, colega y compañero, pero por sobre todo al amigo, nuestro imperecedero recuerdo y un hasta siempre.

*Dr. Valentín Cuesta*

# miró inmobiliaria

**¿Quiere vender su casa,  
apartamento o alquilarlo?**

**A D I U**

Asociación de Agentes Inmobiliarios del Uruguay

**RESPONSABILIDAD - AGILIDAD - EFICIENCIA**

**El mejor asesoramiento**

**[miroinmo@gmail.com](mailto:miroinmo@gmail.com)**

**Tels: 2410 4963 - 098 551 560**

## CIERRE DE LAS ACTIVIDADES DE TALLERES COORDINADOS

Sobre fin de año, y una vez terminadas las actividades de los Talleres, se realiza una muestra de los resultados obtenidos. En esta publicación agrupamos un conjunto de los mismos.



*Selección de lo hecho en Talla en Madera*



*Grupo de participantes en Expresión corporal demostrando sus habilidades.*



*Algunos integrantes de Talla en Madera con los docentes.*



**CROCHET**



**Brindando**





## TALLER DE TEATRO



Con dos presentaciones en el Salón de Actos de la Asociación y una en el Teatro ALIANZA, dio cierre a sus actividades del año este tesonero grupo, coordinado por Daniel Jorysz.



Obras cortas de destacados autores como “Una criatura indefensa”, “Poquita cosa”, “El signo de admiración”, Una naturaleza enigmática” y “El oso” de Anton Chejov, “Comedia prenupcial” de Humberto Robles y

“Adulterios” de Woody Allen, alternado con otras de promisorios escritores que surgieron del Taller Literario como “Yo quiero ser actor” de Romeo Viñan.

Un conjunto entusiasta de 25 actores, surgidos de esta actividad que cuenta con mucha aceptación entre las actividades de nuestra Asociación.

### **TURISMO**

#### **EUROPA DEL ESTE: De Venecia a Berlin**

Invitamos a nuestros asociados interesados a participar de una reunión informativa el día 9 de Febrero en el Hotel Universitas -8 de Octubre 2481- hora 17.30.

**SALIDA: 24 de abril.**

Por favor confirmar asistencia al 24832483



## Presentación del libro “Ventanas”



Con un brindis por la vida, el pasado 6 de diciembre, el Taller de Literatura y Escritura de nuestra Asociación, presentó su libro “VENTANAS”.

El escritor, periodista y crítico literario, Sr. Juan Pablo Mosteiro hizo la introducción con elogiosos comentarios sobre lo que fue el resultado del trabajo de los integrantes del taller.

El Profesor Rafael Fernández Pimienta, coordinador del grupo, relató diferentes anécdotas vinculadas a la elaboración de esa “joyita” que lograron producir.

Se realizó un sentido homenaje a la Dra. Nelly Capuccio, integrante muy querida de este grupo, recientemente fallecida, haciendo, obsequiando a sus familiares un ejemplar del libro.

Algunos participantes dieron lectura a los trabajos personales que integran “Ventanas”.

El Prof. Fernández Pimienta entregó un ejemplar a cada integrante del Taller con una dedicatoria personal que denota el profundo conocimiento que tiene de los participantes del mismo.

Gracias a la donación hecha a biblioteca de algunos ejemplares, podremos disfrutar de su lectura, y confirmar que siempre se pueden lograr cosas nuevas cuando realmente nos lo proponemos.



# carta de los lectores

## **La Unidad es necesaria??**

*Comencé mi transito por la Directiva de la AACJPPU en febrero de 2005.*

*En esa época y desde su fundación, cada 2 años, como marcan los Estatutos se presentaba una sola lista a la Directiva. Si bien había propuestas, formas de analizar y prioridades distintas en esas Directivas, se dirigía la Asociación con un criterio unitario.*

*La lista 1 fundacional llamada Unión Profesional Universitaria (U.P.U), gobernó en forma unitaria desde la fundación hasta un determinado momento, en que algunos compañeros pensaron que la gremial había crecido mucho y pensaban que había una forma de gestionar distinta.*

*Así apareció la lista Cambio a partir del año 2011 y la misma, pero con el nombre Avanzar en el cambio en las elecciones del año 2013 y 2015. Eso hace que la Directiva hoy este compartida con ambas listas, aunque hoy con una leve mayoría de un Directivo la tiene la lista 1.*

**La pregunta que me hago en el presente transcurrido ese tiempo, es:  
Fue beneficiosa la aparición de otra lista, aparte de la 1 Unión Profesional Universitaria?**

*Diría que sí, pues aportó cosas distintas, algunas buenas y otras no tan buenas, pero lo cierto es que aportó cosas distintas y creo que esto es bueno para mejorar la gestión. Debo aclarar que en ese periodo años del 2011 al 2015 quien escribe, desde el año 2005 perteneció a la lista 1 U.P.U. y fue Directivo hasta el año 2015.*

*Evidentemente que la lista 1 U.P.U. no acostumbrada en tantos años de gobernar sola, no supo interpretar esta nueva situación y paso a una oposición confortativa más que a gestionar negociando posiciones y esto creo llevo a cometer errores principalmente en esta ultima administración 2015-2017, gestión que concluye en Mayo de 2017 con la renovación parcial de 7 Directivos de los 14 que la constituyen.*

*No quiero entrar en los temas que creo fueron errores cometidos, ni los más ríspidos, como el posicionamiento tomado por la Directiva de AACJPPU frente a lo ocurrido en el año 2016, con la suspensión de ciertos beneficios por la caja CJPPU. Pues si bien ya he escrito sobre mis diferencias a como dialogar con el Directorio de la Caja no confrontando, sino negociando, el motivo de esta nota es cómo encarar las futuras elecciones de la renovación parcial de la Directiva de nuestra Asociación.*

*En ese sentido no creo necesario ir a una elección con varias listas, sino negociar una solo lista, que lleve a tener 14 Directivos dando lugar a todas las listas en forma igualitaria, **donde la mayoría este por el doble voto del Presidente que se acuerde previamente.** Obviamente la responsabilidad de los aciertos o errores estará en este.*

*Esto permitiría **una Directiva Unitaria** donde prime el interés mayoritario de los socios que se expresen en las Asambleas ordinarias o Extraordinarias. No debemos olvidar que en años revueltos la UNIDAD es la principal arma para negociar posiciones.*

*Reflexionemos, pensemos y luego fijemos posición. Pero hagámoslo ya ¡!*

**Ing. Agrónomo Raúl Chiesa**